y bien publico de el concejo justicia e regimiento
desta ciudad. Por saver el licenciado Jo[an]
Yañez Donaire de Calle mayor desta dicha ciudad
el licenciado Megia de [illegible]
mayor de Con[illegible] vezinos de ella y miguel
de Contreras de Lara Ramon [illegible]
de guevara Pedro Navarro de Lara
el capitan Juan Martin de guevara y
el capitan Luis Pascual de Contreras y
de Alcaraz andres Perez Marin y
capitan Juan Marin Leon de Contreras Morales
do dr antonio felizes de Meneses regidores
de la dicha ciudad y aviendo entrado en el ayun-
tamiento yo el escrivano mayor
escrivano leyo una peticion que antes de agora
en el dicho ayuntamiento fue presentada
por [illegible] de alba [illegible]
que dize en la forma siguiente

Aqui la peticion

E por la dicha ciudad vista la dicha
peticion respondiendo a ella dixeron

Joan [illegible] de la Vega
[illegible]